## CUADRO COMPARATIVO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº002-2025-MDSC/OEC (1ra. Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE 2025".**

**I.- EVALUACION DE ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS PAQUETE : LECHE EVAPORADA ENTERA" y "MEZCLA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, CON HARINA DE MACA, MAIZ TOSTADO Y HARINA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES"**

**LECHE EVAPORADA ENTERA**

| Nº | Postores | RUC | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | | | | | | | | | | DOC. FACULTATIVA | | | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) | b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) | d)Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. | e)Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, | f)Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud | g)Copia simple y legible del certificado de inspección técnico productivo de planta emitido por un Organismo de Inspección que se | h)Copia simple y legible del certificado de inspección de luminosidad a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado | i)Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus | j)Copia del Certificado oficial de Verificación de la aplicación del sistema HACCP, emitido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA a | k) Equipo de trabajo - (Supervisor) para establecer los contactos con la entidad para la entrega de los insumos para el Programa Vaso de Leche, deberá contar con personal (titulado y/o bachiller en industrias alimentarias, agro industrial, industrial, nutricionista) capacitado y certificado en institucion educativa universitaria en formación de auditores internos en sistema de gestión de calidad e inocuidad basado en la norma iso 19011, implementador lider y auditor de sistemas de gestión de calidad e inocuidad basado en los sistemas HACCP, plan HARA, ISO 9001, ISO 22000, FSSC 22000, ISO 17020, ISO 2859, ISO 19011, Ley FSMA (PLAN ARPC), BRCGS FOOD SAFETY V.9, BRCGS PACKAGING, norma IFS, código SQF, ISO 19011, ISO | a)Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el | b)En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de | c)Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10). | d)Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la | |
| 1 | EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C. | 20600571916 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NO APLICA | SI | SI | SI |

**MEZCLA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, CON HARINA DE MACA, MAIZ TOSTADO Y HARINA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES**

| Nº | Postores | RUC | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | | | | | | | | | | | | DOC. FACULTATIVA | | | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) | b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) | d)Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) | e)Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los articulos 102 y 105 del Decreto Supremo Nº 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias, (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).. | f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo Nº007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial Nº 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (debe corresponder a la | g)Copia simple y legible del certificado (oficial) de inspección técnico productivo de planta emitido por un Organismo de Inspección que se encuentra en el listado de acreditados ante INACAL –DA, con el cual se acreditará el cumplimiento de las etapas de producción indicadas entre los articulos del 23º al 30º de la R.M. N° 451-2006/MINSA. haciendo referencia que ha sido inspeccionado el producto requerido o a la LINEA DE PRODUCTOS CRUDOS | h)Copia simple y legible del certificado de inspección de luminosidad a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance del D.S. N° 007-98-SA " REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DEALIMENTOS Y BEBIDAS". Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso productivo de fabricación y almacenamiento de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación (linea de productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren cocción) | i)Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional de conformidad a lo establecido en el Articulo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-AG, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se encuentra autorizado para efectuar el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. Vigente a la fecha de presentación de ofertas en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 006-2016-MINAGRI | j)Copia del Certificado oficial de Verificación de la aplicación del sistema HACCP, emitido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA a nombre del Fabricante, Debe hacer referencia que se ha inspeccionado el producto objeto del procedimiento de selección o la linea de producción de productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren cocción | k)Equipo de trabajo - (Supervisor) para establecer los contactos con la entidad para la entrega de los insumos para el Programa Vaso de Leche, deberá contar con personal (titulado y/o bachiller en industrias alimentarias, agro industrial, industrial, nutricionista) capacitado y certificado en institucion educativa universitaria en formación de auditores internos en sistema de gestión de calidad e inocuidad basado en la norma iso 19011, implementador lider y auditor de sistemas de gestión de calidad e inocuidad basado en los sistemas HACCP, plan HARA, ISO 9001, ISO 22000, FSSC 22000, ISO 17020, ISO 2859, ISO 19011, Ley FSMA (PLAN ARPC), BRCGS FOOD SAFETY V.9, BRCGS PACKAGING, norma IFS, código SQF, ISO 19011, ISO 31000, ISO 31010, GLOBAL GAP y estudios de vida útil | l)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5) | m)El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.<br><br>Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. | a)Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capitulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor. | b)En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad | c)Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10). | d)Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7). | |
| 1 | EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C. | 20600571916 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NO APLICA | SI | SI | NO APLICA | SI | SI | SI |

**II.- REQUISITO DE CALIFICACION**

| Nº | Postores | RUC | A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | | A.1 FACTURACIÓN | |
| | | | PRESENTA | |
| 1 | EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C. | 20600571916 | SI CUMPLE | SI |

ORIGINAL FIRMADO